

#### INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485 CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

### **CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10 de 2023**

FECHA: 31 de julio de 2023

INVITACIÓN N°: 10 de 2023 del 25 de julio de 2023 Hora 9:00 a.m.

ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS

OBJETO: NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL INICIO DE ESTE AÑO

**ESCOLAR** 

PROPONENTE: VENTAS Y MAS S.A.S.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:

Tres millones dieciocho mil ciento veintinueve Pesos 3018129 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

100%, equivalente a una Cuota, a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por

FORMA DE PAGO: parte del Rector (a)

# **ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:**

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

# **GARANTIAS:**

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

BLANCA DOLLY SUILES VALDERRAMA

Rector(a)